



N. 0.371.736

46

en parte con el Gobierno, mientras que, obrando como se quiere, resarcirá solamente el Ayuntamiento; que no quiere entrar en la parte legal; que el contrato reúne todas las condiciones legales y la sanción de las autoridades, recordando la historia de la subasta, y que el otro que licitó podría ahora decir que no se procede justa y equitativamente; que lo que sucede en el asunto, demuestra que los Concejales vacilan, pues no concurren ó se retiran, porque el camino que se quiere seguir no es el recto, y lo que debe hacerse, vejitio, es acudir al Gobierno, exponiéndole todas las razones que quieran los Pres. Concejales, incluso la que se relaciona con el orden público, y concluir diciendo que el acuerdo que se tome, no puede tener todo el debido prestigio, puesto que faltan aquí muchos Concejales caracterizados.

No.

El Sr. Lopez Gomeo rectifica insistiendo en que hay menos pérdidas por el medio propuesto, habiendo tenido necesidad de robustecer su opinion y la de muchos, con números sacados de las actas y de los expedientes que son la expresion fiel y exacta de lo sucedido, añadiendo a lo antes dicho, que tambien se hizo rebaja en el año mil ochocientos